



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MANUEL RESTREPO VÉLEZ  
“La Vida, un Aprendizaje Permanente”  
DANE: 105266000941

**CIRCULAR EXTERNA No 02**  
(22 DE ABRIL DE 2025)

**DE:** EQUIPO DIRECTIVO Y EQUIPO PSICOSOCIAL  
**PARA:** PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTES  
**ASUNTO:** SOPORTES MÉDICOS QUE EVIDENCIEN DIAGNÓSTICOS O SITUACIONES DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES.

Estimados padres de familia, acudientes y cuidadores.

Un cordial saludo para ustedes y sus familias.

Les recordamos respetuosamente que es fundamental la alianza Familia – Escuela para lograr la misión de la formación integral de los niños, niñas y adolescentes, por lo que se hace necesario, según la Ley 1098 de 2006 y el Manual de Convivencia, que la familia haga llegar a la institución los soportes médicos que evidencien diagnósticos o situaciones de salud, para que la institución pueda construir los ajustes razonables y que los estudiantes cumplan con sus objetivos académicos y personales.

De tal manera, si su acudido presenta alguna condición diagnóstica o situación de salud, los invitamos a que busquen a una secretaria o profesional del equipo psicosocial de la institución para entregar los soportes médicos correspondientes. Esta información será custodiada bajo el principio de la confidencialidad y sólo se compartirá el nombre del diagnóstico y las recomendaciones de los especialistas con el fin de implementar los de Ajustes Razonables (Decreto 1421 de 2017).

Se sugiere que entreguen los soportes médicos el **29 de abril de 2025**, día de la socialización del **informe del proceso académico y convivencial del primer periodo**.

Recordemos que la corresponsabilidad en la entrega de los soportes médicos de diagnóstico es fundamental para garantizar el éxito en los procesos académicos y socioemocionales de nuestros estudiantes. Su compromiso es clave para brindarles el apoyo necesario y promover su bienestar integral.

Cordialmente,

  
**LUZ JANET GOMEZ ARROYAVE**

**RECTORA I.E. JOMAR.**